



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 25 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Juan Carlos ARCANDO, el día sábado veintitrés (23) de julio de 2016, en horas de la mañana.

Que teniendo en cuenta el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, fuera del ámbito de la Provincia por motivos personales, a partir del día veintidós (22) de julio del corriente año, en horas de la noche; atañe que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

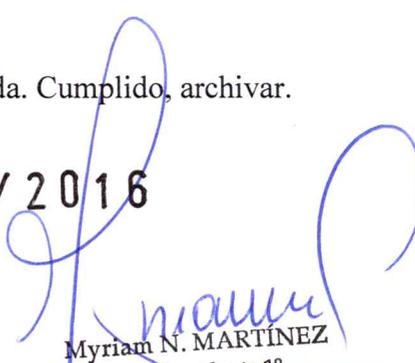
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día veintitrés (23) de julio de 2016, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

416/2016


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”